

08-07.07.2015

Documento de trabajo

ENTREGADO
POR F.

11-07-15

Propuesta de plan de trabajo

El plan de trabajo es un documento interno para planificar y dar cumplimiento a los términos del documento “agilizar en La Habana y desescalar en Colombia”. Los puntos y sub puntos son temas a tratar y no predeterminan los acuerdos.

I. Objetivo:

En el marco del Acuerdo General de la Habana y con el propósito de agilizar la construcción de acuerdos, se trabajará en diferentes grupos simultáneos, para construir fórmulas que contengan los elementos fundamentales del respectivo tema o punto que se aborda en la Mesa. Los avances de los grupos serán llevados a la Mesa para su discusión y la construcción de acuerdos sobre éstos.

II. Temas:

Los temas podrían ser:

a. Justicia:

1. Concepto de Justicia y su relación con Verdad y Reparación y No repetición, en el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.

- Alcance de eventuales amnistías y/o indultos y margen nacional de apreciación
- Delito político y conexidad
- Tratamiento de crímenes y delitos que no hacen parte del delito político
- Destinatarios del sistema y seguridad jurídica
- Relación de la justicia con los otros elementos del sistema integral

2. Arquitectura y mecanismos institucionales.

3. Extinción de responsabilidades: (Sanciones ~~(penas, penas~~ alternativas, cosa juzgada, amnistia-indulto) ~~otro tipo de sanciones~~)

4. Justicia y participación política

5. Garantías de no Extradición

5.

- b. **Cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo y Dejación de Armas:**
Elementos del cese al juego y de hostilidades bilateral y definitivo según lo acordado en la sub comisión técnica:
- Introducción al CFHBD
 - Seguridad
 - Monitoreo y verificación
 - Ubicación
 - Logística
 - Actos prohibidos
- c. **Garantías de Seguridad:**
1. Fortalecimiento de condiciones de seguridad en los territorios. Desmonte efectivo del paramilitarismo
 2. Sistema y mecanismos de seguridad.
 3. Intensificación de la lucha contra las organizaciones criminales y sus redes de apoyo
 4. Garantías de seguridad para la participación en política
 5. Modelo de convivencia territorial
 6. Sistemas de control y transparencia
- d. **Método de trabajo:**
1. Cada grupo establecerá un cronograma para tratar los diferentes sub puntos de cada tema el próximo ciclo. Los grupos trabajarán entre el 23 de julio y el 30 de agosto
 2. Todos los grupos trabajarán una semana de corrido durante el próximo ciclo y presentarán resultados a la Mesa.
 3. Cada delegación establecerá mecanismos para la revisión periódica de los grupos de trabajo. En el marco de la Mesa se discutirán los avances y el funcionamiento de los diferentes grupos
 4. Sin perjuicio del trabajo de la subcomisión técnica los otros dos grupos deberán iniciar su trabajo el próximo ciclo.
 5. La mesa continuara sesionando simultáneamente a los grupos para abordar los puntos de la agenda no incluidos en las tematicas de estos, incluyendo reformas y

ajustes institucionales necesarios para hacer frente a los retos de la construcción de la paz, ddhh, otros temas pendientes/asteriscos/salvedades)

e. Medidas de construcción de confianza:

Adicionalmente a lo anterior, junto con la implementación del proyecto piloto de descontaminación y limpieza de la presencia de MAP, AEI, MUSE o REG, proponemos trabajar progresivamente en la construcción de acuerdos sobre las siguientes medidas, que se abordaran en la mesa:

- medidas para el desmonte efectivo del paramilitarismo
- Medidas frente a niños, niñas y adolescentes en el conflicto y restablecimiento de sus derechos
- medidas frente a sindicalistas, defensores de los derechos humanos, dirigentes sociales, políticos y campesinos y restablecimiento de sus derechos
- Medidas que contribuyan a la búsqueda, ubicación, identificación y entrega de personas desaparecidas en el marco del conflicto e identificación de restos de personas fallecidas en el marco del conflicto no identificados.
- Mejoramiento de las condiciones de los miembros de las FARC-EP privados de la libertad, de los encarcelados por colaborar con las FARC EP y de los encarcelados por delitos relacionados con la rebelion.
- Repatriación y entrega de los restos de los miembros de las FARC-EP caídos en Sucumbíos o en cualquier otro lugar, que estén en poder del Estado
- garantías de respeto a la vida y la integridad de todos los prisioneros
- Revisión de la situación jurídica de miembros de las FARC-EP procesados y condenados por el delito de rebelión y conexos.
- A-y-probacion trámite de indultos para un primer grupo de condenados privados de la libertad y terminación anticipada mediante preclusion del proceso por rebelión y conexos. Todo ello para miembros de las FARC-EP, colaboradores y personas acusadas de rebelion, ya esten privados de la libertad o investigados-
- Actos de reconocimiento de responsabilidades de todas las partes

| ~~08-07~~.07.2015

Documento de trabajo